



DECRETO ALCALDICIO N° 2952/
REGULARIZA DECRETO ALCALDICIO

REQUINOA, 16 NOV 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Formulario de Compras de fecha 14.11.2017 de Encargado de Vehículo a Jefe de Departamento de Salud, donde se solicita la Reparación Urgente de la ambulancia Volvo S80 para la revisión técnica.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE orden de compra Urgente por reparación de la ambulancia Volvo S80 para la revisión técnica, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

JOSE ESTEBAN RAMOS VENEGAS
RUT [REDACTED]

TOTAL ADJUDICADO \$ 292.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.001.001 Mantenión y Reparación de Vehículos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE